

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 129/2024

Acta N° 20/2024
EE 2024-81-1410-00319

VISTO: EL PROYECTO INVERSIÓN MUNICIPIO DE LA PAZ LIT C

RESULTANDO:

1. Que a través de Resolución 182/2022 de fecha 23 de Agosto de 2022 recaída en EE 2022-81-1410-00420 se aprobó “*el ante proyecto denominado ‘Nomenclátor de la Ciudad de La Paz’*” concebido como una iniciativa en clave participativa y sobre la base de una articulación interinstitucional Municipio de La Paz – Dirección de Gestión Territorial/Dirección General de Tránsito y Transporte.
2. Que el proyecto mencionado en el Visto, contempla una actividad denominada ‘Inversión en urbanismo’ que entre otros aspectos comprende “*la inversión destinada a recuperar, remodelar, reconvertir y revalorizar los espacios públicos y de convivencia ciudadana ...*” y “*... la implementación de un sistema de señalización y nomenclátor normalizado, actualizado y eficiente...*”

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco de lo referido ut-supra se plantea la necesidad de adquirir 50 (cincuenta) caños de hierro galvanizado para elaborar los postes verticales donde se ubicarán los carteles de nomenclátor.
2. Que con el propósito de atender el requerimiento referido en el punto anterior, se ha realizado un proceso de compra directa CD 2024 1480 para la adquisición de los referidos insumos.
3. Que del proceso de compra directa, surge como propuesta más conveniente, la presentada por el proveedor ARNALDO SABATINI SRL.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

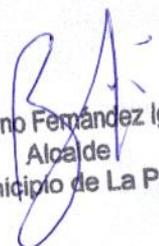
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER** la adquisición de 50 (cincuenta) caños de hierro galvanizado, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** al proveedor **ARNALDO SABATINI SRL. RUT 210061390011**, la suma de \$ **107.100** (pesos uruguayos ciento siete mil cien con 00/100) iva inc.

3. **ESTABLECER** que aludida erogación afecte al programa **PROYECTO INVERSIÓN MUNICIPIO DE LA PAZ (Actividad: Inversión en urbanismo) – financiado con el LIT C.-**
4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa la realización de los registros pertinentes en el sistema SIFI Comercial.
5. **DISPONER** que el material adquirido a través del presente acto administrativo, con afectación exclusiva destinada a la confección de soportes de nomenclátor, se mantengan en depósito (y bajo el control) del Corralón Municipal hasta su valorización y utilización.
6. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a la Gerencia de Recursos Financieros, al Dpto. De Tesorería y Contabilidad Local y a la Dirección General de Gestión Territorial – AU.
7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 4 en 4.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Isabel Solís
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz